



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA, CORDOBA

CONSIDERANDO

Que La Subdirección del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba, según estudios previos, solicita autorización para contratar en la vigencia 2022, tres (3) profesionales con el siguiente objeto igual: *PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE UNIDADES PRODUCTIVAS RURALES Y SUS INTEGRANTES DE ACUERDO CON EL ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS Y LA GUÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL.*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la Subdirección, en los estudios previos, las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar, la asignación presupuestal de la Dirección de Planeación y el aval de la coordinación formación del centro CIT que lidera el programa en la Subdirección; resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, este Despacho,

AUTORIZA

A La Subdirectora del Centro de Comercio, Industria y Turismo del SENA, a contratar en la vigencia 2022 los servicios de tres (3) profesionales con el siguiente objeto igual: *PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE UNIDADES PRODUCTIVAS RURALES Y SUS INTEGRANTES DE ACUERDO CON EL ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS Y LA GUÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL.*

VICTOR MANUEL ARIZA PALMA
Director Regional

VoBo: Trinielena Brunal Cabrales, Coordinadora de Formación Centro CIT
Revisó: Aura Miranda Mendoza, Subdirectora Centro CIT
Proyectó: Meyling Martínez Llanos- Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto reg. Córdoba